



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XVI DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO SUR  
UNIDAD SAN BERNARDO

14 OCT. 2014  
San Miguel,

1601111  
RES.DJU16.00 N° Ex \_\_\_\_\_

VISTOS, la presentación de fecha 01/10/2014 de [REDACTED] en representación de la empresa MULTIFIBRA S.A, Rut 78.740.960-1, mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según Denuncia N° 25081698 de 07/07/14, por pérdida de facturas emitidas y sin emitir, sancionado en conformidad con el N° 16 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$3.796.020, según Giro folio 106081215 de 25/07/14 y que rebajada habría quedado en \$ 1.265.213..

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente tenía la opción de acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, y no se presentó el día citado.

Que, a la fecha según información del SIIC no consigna anotaciones negativas.

Visto, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B) N° 3 y 106 ambos del Código Tributario.

**SE RESUELVE:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicarán extemporáneamente los criterios contenidos en la Circular N° 01 de 2004.

CONDONASE el 80% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo,

**ANOTESE Y NOTIFIQUESE**

  
FLAVIA ORTIZ QUEZADA  
DIRECTOR REGIONAL